



5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

[8L/5100-1013] [8L/5100-1014] [8L/5100-1015] [8L/5100-1016] [8L/5100-1017] [8L/5100-1018] [8L/5100-1019] [8L/5100-1020] [8L/5100-1021] [8L/5100-1022] [8L/5100-1023] [8L/5100-1024] [8L/5100-1025] [8L/5100-1026] [8L/5100-1027] [8L/5100-1028] [8L/5100-1029] [8L/5100-1030] [8L/5100-1031] [8L/5100-1032] [8L/5100-1033] [8L/5100-1034] [8L/5100-1035] [8L/5100-1036] [8L/5100-1037] [8L/5100-1038] [8L/5100-1039] [8L/5100-1040] [8L/5100-1041] [8L/5100-1042] [8L/5100-1043] [8L/5100-1044]

Escritos iniciales.

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta oral ante el Pleno relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 23 de mayo de 2014

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5100-1027]

CONTRATACIÓN DE ALGUNA EMPRESA PARA LA GESTIÓN Y/O ELABORACIÓN DE LAS NÓMINAS DEL PERSONAL DE LA SOCIEDAD REGIONAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, PRESENTADA POR D. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ MARCANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

D. Javier López Marcano, Diputado y Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y conforme a lo dispuesto en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula al Gobierno la siguiente PREGUNTA para que sea contestada oralmente en el Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Partido Popular accedió al Gobierno de Cantabria con el compromiso de reducir el número de altos cargos y personal de confianza al servicio de la Administración Pública.

Sin embargo, transcurridos tres años de mandato, la realidad nada tiene que ver con las promesas realizadas en campaña electoral. El Gobierno de Cantabria ha llevado a cabo cientos de despidos de trabajadores públicos que no se han traducido en una reducción efectiva de personal, porque las plazas han sido cubiertas por otras personas más afines ideológicamente al partido en el gobierno y, en muchos casos, han servido para aumentar el número de directivos.

Por lo expuesto, SE PREGUNTA AL GOBIERNO:

¿Ha contratado la Sociedad Regional de Educación, Cultura y Deporte a alguna empresa para gestionar y/o elaborar las nóminas de su personal? Si a la respuesta es afirmativa, ¿por qué razón?

En Santander, a 19 de mayo de 2014

Fdo.: EL DIPUTADO REGIONALISTA."